

León, Guanajuato; 7 de febrero de 2025

Oficio: CECCEG/CAJ/11/2025

LIC. CARLOS ALVARADO BRIONES

DIRECTOR GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
E IMPACTO REGULATORIO. SECRETARÍA DE LA
HONESTIDAD.

Se adjunta, en original, el Programa de Mejora Regulatoria de esta entidad
correspondiente al periodo 2025-2026.

ATENTAMENTE,

COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. RAFAEL ALVAREZ VILLEDA.

MEHV





HONESTIDAD

ANEXO I

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Versión	Actualización	Fecha
1	1	8 enero 2025
FO-SA-ITS-01		

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA: 1. PRELIMINAR

I. DATOS INSTITUCIONALES

1	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato			
2	NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Lic. Rafael Álvarez Villeda			
3	CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	Coordinador de Asuntos Jurídicos			
4	CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:	ralvarezv@guanajuato.gob.mx			
5	PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA:	DEL:	08/01/2025	AL:	31/12/2026

II. INTRODUCCIÓN

El Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal sectorizado a la Secretaría de Gobierno, cuenta con patrimonio y personalidad jurídica propios. Su objetivo es evaluar a integrantes o aspirantes a ingresar a instancias de seguridad pública o privada.

El objetivo del programa de mejora regulatoria es actualizar el *Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato*.

III. DIAGNÓSTICO

Se requiere modificar el *Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato*, por lo que hace a diversos temas del proceso de evaluación y a la programación de evaluaciones; ello, a virtud de necesidades operativas de esta entidad. Lo anterior a efecto de que el proceso de evaluación sea más eficiente.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato	

V. PROYECTOS

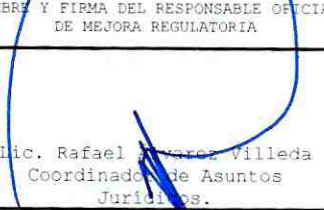
V.a EN MEJORA DE LA REGULACIÓN

PROYECTO REGULATORIO	PLAN DE ACCIÓN				
	ACTIVIDADES SUSTANTIVAS	RESPONSABLE	F. INICIO	F. TERMINACIÓN	OTROS PARTICIPANTES
Nombre de la Regulación	1.1. Elaboración de Proyecto de Modificaciones al Reglamento.	Coordinación de Asuntos Jurídicos, Dirección Administrativa y Dirección Técnica.	01/08/2025	30/09/2025	
Reglamento de Evaluaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato					
Descripción del Proyecto					

Modificar diversos temas del proceso de evaluación así como de la programación de evaluaciones.	1.2. Remisión y validación de autoridades competentes: a. Consejo Directivo de esta entidad. b. Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno.	Coordinación de Asuntos Jurídicos	01/10/2025	28/02/2026	
TIPO DE PROPUESTA					
8: MODIFICACIÓN	1.3. Remisión y validación de autoridades competentes: a. Secretaría de la Honestidad. b. Coordinación General Jurídica.	Coordinación de Asuntos Jurídicos	01/03/2026	30/06/2026	
PROBLEMÁTICA Si la opción es OTRO, mencionar cual en la siguiente celda.	1.4. Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato	Coordinación de Asuntos Jurídicos	01/07/2026	31/07/2026	
OTRA, ¿CUÁL?					
Necesidades operativas.					
OBJETIVO DE LA PROPUESTA DE MEJORA					
Modificar algunos temas del proceso de evaluación así como de la programación de evaluaciones, acorde a las necesidades operativas que tiene esta entidad. Lo anterior, a efecto de de ser mas eficiente el proceso de evaluación.					
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO					
REGULACIÓN MODIFICADA					

VI. DIAGNÓSTICO O COMENTARIOS DEL OIC SOBRE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN

No se cuenta con Órgano Interno de Control

 CECCEG SELLO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	NOMBRE Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
	 Lic. Mary Emelia Hernández Valderrábano Jefe de lo Normativo y Contencioso	 Lic. Rafael Álvarez Villeda Coordinador de Asuntos Jurídicos.	No se cuenta con Órgano Interno de Control